

Q

Para dar curso a las diligencias  
 remitidas por Vmo. con Oficio de  
 M. del conde, q. tratan de la necesi-  
 dad que tienen de componerse  
 el Matadero, y Carnicerias pu-  
 blicas de esta Villa, disponiendole  
 Vmo. que p. el Maestro se for-  
 me otra Certificacion exprevisa  
 de los Reparos por menor en  
 materiales, y Tornales, y el  
 importe de cada uno, la que  
 me remittian Vmo. con una re-  
 presentacion para el Supremo  
 Consejo firmada de todos so-  
 licitando su facultad para la  
 practica de la Obra, y que se  
 libere su importe el caudal

